



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00427866--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual la Lic. Paula SAN PEDRO solicita autorización para ser admitida como ALUMNO VOCACIONAL en la Asignatura BIOESTADÍSTICA II del Departamento MATEMÁTICA;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza 05-HCS-99, que establece las condiciones bajo las cuales se pueden cursar asignaturas de grado en las Facultades como Alumnos Vocacionales;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Asignatura BIOESTADÍSTICA II del Departamento MATEMÁTICA;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir a la Lic. Paula SAN PEDRO (D.N.I: 37.254.881) como ALUMNA VOCACIONAL en la Asignatura BIOESTADÍSTICA II del Departamento MATEMÁTICA.

Art. 2º).- La estudiante mencionada en el Art. 1º como Alumna Vocacional queda asimilada en cuanto a sus derechos y obligaciones a los alumnos regulares de esta Facultad.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a Oficialía y gírense las presentes actuaciones al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fin de notificar a la interesada.

VR/em/Mbl